

# RESUMEN DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL “INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DESAPARICIONES, FOSAS CLANDESTINAS Y FOSAS COMUNES EN GUANAJUATO (2009-JUNIO DE 2024)”

Autor: **Fabrizio Lorusso**

Universidad Iberoamericana León (DCSH)

Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato

Investigación Pronaces Conahcyt 319130

Enlace informe completo: <https://www.iberoleon.mx/descargas/datacenter/Informe.pdf>

Enlace micrositio con mapa y tabla interactivos: <https://www.iberoleon.mx/centro-de-datos>

## *Introducción*

Se hace aquí una recapitulación de los principales resultados de la investigación y se plantea un punteo de recomendaciones para las instituciones.

Desde **el año 2018**, Guanajuato figura como el **primer estado por número absoluto de asesinatos dolosos** y su tasa por cada 100,000 habitantes supera con creces el promedio nacional. La violencia homicida se ha acompañado de un crecimiento aún más pronunciado **de las desapariciones y de los hallazgos de fosas clandestinas**.

## *Personas desaparecidas*

La cifra de **personas desaparecidas se ha multiplicado casi siete veces**, pasando de 621 personas en abril de 2018 a **4,272 en junio de 2024**, sin considerar la cifra negra de quienes no denuncian.

El 85% de las personas desaparecidas total son hombres (15% mujeres), y el 95% del total son personas mayores de 18 años (5% menores de edad).

## *Municipios y desapariciones*

**Los municipios con más personas desaparecidas**, con datos al 15/03/2024, son **Celaya (505 personas)**, **Irapuato (472)**, **León (459)**, **Villagrán (265)** y **Pénjamo (222)**.

**Villagrán, Cuerámbaro, Juventino Rosas, Uriangato y Apaseo el Alto** son los primeros cinco municipios por **tasa de personas desaparecidas** cada 100,000 habitantes, o sea, como proporción de su población.

## *Municipios y tasa de las desapariciones*

La **tasa de personas desaparecidas por cada 100,000 habitantes en Guanajuato es de 65.1**, siendo **el promedio nacional de aproximadamente 90**. O sea, sesenta y cinco personas, por cada cien mil guanajuatenses, están desaparecidas y deben ser buscadas.

Celaya, Irapuato y Salamanca **destacan como focos rojos** por ser ciudades muy pobladas y, al mismo tiempo, con tasas muy altas.

Por otro lado, **Villagrán, Pénjamo, Juventino Rosas, y en menor medida Acámbaro y Abasolo**, **también representan focos rojos** porque figuran entre los primeros municipios de la lista tanto por la tasa

cada 100,000 habitantes como por el número absoluto de las personas desaparecidas que se acerca o llega a superar el de municipios mucho más poblados como León, Salamanca o Silao.

### *Fosas clandestinas, cuerpos, sitios de hallazgo*

Con las fuentes disponibles, entre enero de 2009 y el 30 de junio del 2024, se registraron en Guanajuato por lo menos **660 fosas clandestinas**, encontradas en **349 distintos “contextos”** o “sitios de hallazgo” **en 33 de los 46 municipios**, de las cuales fueron exhumados **1,245 cuerpos o restos humanos** individualizados.

Los **diez municipios con mayor número de cuerpos y fosas** clandestinas se distribuyen a lo largo del corredor industrial e incorporan tanto ciudades grandes, con sus zonas metropolitanas, como localidades medianas y pequeñas: son Irapuato, Salamanca, Juventino Rosas, Acámbaro, Celaya, Salvatierra, Villagrán, Cortazar, León y Moroleón.

No hubo hallazgos en Atarjea, Coroneo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Ocampo, Pueblo Nuevo, San Diego de la Unión, Santa Catarina, Tarandacua, Victoria y Xichú.

### *Años y periodos con más hallazgos*

Un pico o punto máximo en los hallazgos se alcanzó **en 2020, con el registro de 309 cuerpos en 145 fosas**.

El segundo año con más registros de cuerpos y fosas encontradas fue **el 2023, con 243 cuerpos en 130 fosas clandestinas**.

Se destaca que, **de los 1,245 cuerpos** exhumados de fosas clandestinas en Guanajuato entre 2009 y 2024, **995, o sea, el 80% del total, fueron encontrados entre el 2020 y junio de 2024**.

Por otro lado, **de las 660 fosas clandestinas** encontradas en Guanajuato en el mismo periodo, **546, es decir, el 82% del total, fueron ubicadas entre 2020 y junio de 2024**.

Finalmente, **de los 349 contextos de hallazgo** distintos registrados en Guanajuato entre 2009 y 2024, **239, o sea, el 68.5% del total, fueron localizados entre 2020 y junio de 2024**.

### *Resistencia colectiva*

Frente a la violencia y a la insuficiencia de la respuesta institucional, de 2020 a 2023, **el número de colectivos de búsqueda pasó de dos a veinte y cinco**, aglutinando a más de un millar de familias.

También han aumentado las agresiones directas en contra de ellas, ya que fueron **9 las personas buscadoras asesinadas** entre 2018 y 2024, y una, **Lorenza Cano, está desaparecida**. Los mecanismos de protección federales y estatales han sido carentes, pues también son necesarios avances substanciales para el reconocimiento de las buscadoras como defensoras de derechos humanos.

### *Panteón forense de la FGEG*

Al 16/08/2024, el panteón forense de la FGEG resguardaba un total de **929 cuerpos o restos individualizados**, de los cuales **907 en calidad de No Identificados** y **22 en calidad de Identificados No Reclamados**.

Estos datos deberían de visualizarse en tiempo real en el Registro Estatal de Personas Fallecidas y No Identificadas, que, por el momento, no existe en su versión pública o para consulta.

### *Fosas comunes de los municipios*

Los datos sobre cuerpos No Identificados, resguardados en fosas comunes y gavetas de panteones municipales, son discordantes entre las fuentes consultadas y según el año.

**Hay 838 cuerpos o restos individualizados en las fosas comunes** de los panteones municipales, según información proporcionada por los propios municipios. Sin embargo, según informó la FGEG, consultada en 2023, **estos eran 825**. La misma FGEG, en 2024, respondió **que solo hay 376**.

En 2020-2024 **los cuerpos trasladados** de las fosas comunes municipales al panteón forense fueron **133**, así que no cuadran las cifras.

Estas diferencias refuerzan la propuesta de los colectivos para establecer una mesa forense permanente y contar con márgenes de incidencia concreta en las decisiones, así como publicar el registro estatal de fosas.

Seis municipios no respondieron: Abasolo, Atarjea, Jaral del Progreso, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santiago Maravatío. Otros dos, San Felipe y Comonfort, **se negaron a entregar la información**.

### *Exhumación e identificación*

**Los panteones de cinco municipios (Irapuato, Celaya, Salvatierra, Romita y León) concentran el 81% de los cuerpos no identificados en fosas comunes**, así que deberían priorizarse dentro de un programa estatal de exhumaciones.

Finalmente, el número total de **cuerpos y restos óseos individualizados No Identificados**, resguardados **por los municipios** en fosa común y **por la FGEG** en su panteón forense, oscila entre un **mínimo de 1,283** y un **máximo de 1,745**.

---

### **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / INFORME**

Lorusso, F. (2024). *Informe sobre la situación de desapariciones, fosas clandestinas y fosas comunes en Guanajuato (2009-junio de 2024)*, <https://www.iberoleon.mx/descargas/datacenter/Informe.pdf>

## RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA DERIVADAS DEL “INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DESAPARICIONES, FOSAS CLANDESTINAS Y FOSAS COMUNES EN GUANAJUATO (2009-JUNIO DE 2024)”

- Es **urgente la creación y la publicación por parte de la FGEG y la CEBP de los registros que mandata la ley**: Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas; Registro Estatal de Personas Fallecidas y no Identificadas; Registro Estatal de Fosas Comunes y Fosas Clandestinas; Registro Estatal Banco estatal de Datos Forenses.
- Junto con lo anterior, es fundamental que estas instituciones realicen y divulguen **versiones públicas de los análisis de contexto periódicamente**, con enfoque de derechos, de género, interseccional, interdisciplinar, micro y macrorregional.
- **Homologar la información reportada sobre fosas, cuerpos y contextos de hallazgo** entre bases, informes y respuestas a solicitudes de transparencia de la fiscalía y la comisión de búsqueda del estado.
- **Integrar información en la página web de FGEG-Hallazgos** sobre: temporalidad estimada de los hallazgos y detalles de los mismos, así como su destino final (en caso de haber sido identificado o no); hallazgos anteriores al 2020; fechas de descubrimiento y días en que se trabajó cada sitio; número de fosas clandestinas y de otros tipos de contextos para cada sitio, entre otros.
- Recuperar propuesta de Plataforma por la Paz y la Justicia GTO y varios colectivos para reformar la Ley de Búsqueda y la Constitución estatal para crear un "**Instituto Guanajuatense de Ciencias Forenses**" y dar autonomía a los servicios periciales.
- Conformar **colaborativamente con colectivos, buscadoras y organizaciones** acompañantes un **plan estatal de exhumaciones e identificaciones** de los cuerpos en fosas comunes municipales, así como una **“mesa forense” periódica** que trabaje sobre hallazgos en fosas comunes y clandestinas.
- Paralelamente, se recomienda **ampliar y dar a conocer los programas de realización de pruebas de ADN, los ADN móviles**, y demás iniciativas para recolectar perfiles genéticos, y también cuestionarios AM, a las personas con familiares desaparecidos que no cuentan con tales perfiles o no han denunciado ante FGEG o FGR la desaparición.
- Es fundamental establecer **mecanismos de coordinación interinstitucional, interestatal y entre niveles de gobierno** para el intercambio de información, el cotejo de perfiles, y las acciones conjuntas de búsqueda, investigación e identificación.
- Establecer mecanismos de **protección, seguridad y atención específicamente para las personas buscadoras**, efectivos y progresivos, bajo revisión permanente, formulados con enfoque de derechos y de género, y no simplemente prestados o adaptados de otras dependencias.

- **Retomar y aplicar en el nivel estatal la agenda** marcada en la materia de por organizaciones sociales y académicas, el 7 de agosto de 2024, en el comunicado: **"La identificación debe ser prioridad para el Estado Mexicano"**, producto del conversatorio "*Retos, Limitaciones y Deudas del Estado: exhumaciones con enfoque masivo en fosa común como una de las rutas de búsqueda de personas desaparecidas en México*", sobre todo en términos de: prioridad y recursos para la exhumación e identificación humana, reconocimiento de la crisis forense, colaboración interinstitucional, implementación y acceso a registros y datos, protección a buscadoras.
- Dar continuidad o crear mecanismos participativos de **seguimiento estatal a las recomendaciones y al informe del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas (CED ONU)**, tras su visita a México y Guanajuato en noviembre de 2021, entre autoridades estatales, colectivos, sociedad civil, especialistas y personas solidarias acompañantes.

#### **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / INFORME**

Lorusso, F. (2024). *Resumen de resultados y recomendaciones del "Informe sobre la situación de desapariciones, fosas clandestinas y fosas comunes en Guanajuato (2009-junio de 2024)"*, <https://www.iberoleon.mx/descargas/datacenter/Resumen.pdf>

Informe completo:

Lorusso, F. (2024). *Informe sobre la situación de desapariciones, fosas clandestinas y fosas comunes en Guanajuato (2009-junio de 2024)*, <https://www.iberoleon.mx/descargas/datacenter/Informe.pdf>